

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA "INMOBILIARIA JAMA S.A." Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- Las escrituras públicas de constitución y rectificación de la compañía s"INMOBILIARIA JAMA S.A." se otorgaron en la ciudad de Guayaquil el 24 de septiembre y 9 de diciembre de 1.982, ante el Notario 2º del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Jara Grau, han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañias mediante Resolución No. IG-CA-83- 0150 de Febrero 7 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 2.750 y 2.751 26 de Abril de 1983
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Abg. Jorge Guzmán Ortega, casado; Pedro Quinde Vera, soltero; Abg. Jorge Neira Menéndez, casado; Abg. Luis Eduardo Gómez - Bejarano, casado; y Guillermo Minchala Heredia, casado; todos los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "INMOBILIARIA JAMA S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la adquisición, enajenación, tenencia, explotación, administración, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rústicos, pudiendo promover la construcción de edificios de toda índole, inclusive aquellos sujetos al régimen de propiedad horizontal. La Compañía podrá obrar como agente, comisionista o representante de otras compañías nacionales o extranjeras. Podrá asimismo, adquirir derechos reales y personales, contraer obligaciones principales, solidarias o subsidiarias de dar, hacer y no hacer, y ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que las leyes le permitan y que tengan relación con su objeto.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL SUCRES dividido en mil doscientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera:
En numerario S/. 220.000,00 y en Especie S/. 1'000.000,00
El socio que paga en especie es el señor Abg. Jorge Guzmán

./
mán Ostega, mediante la aportación de bienes inmuebles.

- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Abg. Jorge Guzmán - Ortega, Pedro Quinde Vera, Abg. Jorge Neira Menéndez, Abg. Luis Eduardo Gómez Bejarano y Guillermo Minchala Heredia.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.

Guayaquil, 28 ABR. 1983


Abg. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO GENERAL


